



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNAVAL
DE LA GALLETA



UN Concurso
CARNAVAL DE GALLETA

Diseña tu propia galleta
para engalanar nuestras calles

Inscripciones hasta el 24 de enero
Información e inscripciones: Ayto de Aguilar o en www.aguilardecampoo.es

ILMO. AYUNTAMIENTO DE
AGUILAR DE CAMPOO
Concejalía de Festejos

**BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO
“Un Carnaval de Galleta” 2025**

1- Objeto:

Ayuntamiento de Aguilar de Campoo

C/ Modesto Lafuente, 1. 34800 Palencia. Tfno. 979 122 005. Fax: 979 125 710



El Ayuntamiento de Aguilar de Campoo expone la convocatoria del presente concurso como objeto de la elaboración de galletas de decoración urbana para colocar en nuestras calles durante el Carnaval de la Galleta del 2025.

2- Categorías:

Se convocan 3 categorías:

- **Categoría MARIA:** para alumnos de PRIMARIA de los centros de educación del municipio de Aguilar de Campoo.
- **Categoría CREME:** para alumnos de INFANTIL de los centros de educación del municipio de Aguilar de Campoo.
- **Categoría TOSTADA:** para toda persona o colectivo ajenos a las anteriores categorías.

3- Características de los diseños de las "galletas":

- El Ayuntamiento proporcionará a todos los participantes la base para realizar la obra en un material propicio para su trabajo.
- Cada categoría tendrá su propio diseño de galleta, María, Creme o Tostada.
- El tema será en relación al Carnaval, admitiéndose cualquier técnica a color o blanco y negro, el decorado mantendrá la forma de la galleta original entregada.
- Se podrá añadir a la Galleta elementos para su decoración siempre que no superen en 1 metro el perímetro o contorno de las dimensiones de la galleta.
- El dibujo original de la galleta tendrá que estar visible al menos en un 20% aproximadamente.
- No se admiten mensajes corporativos, logotipos o ningún eslogan...
- Se consideran en particular no adecuadas las galletas, relacionados con violencia, xenofobia y cualquier otra temática que el jurado considere inapropiado.
- Se facilitará y agradecerá que los diseños sean cómodos para colgar.

4- Inscripciones:

El plazo de entrega de las inscripciones concluirá el 24 de enero del 2025.

A los pocos días se entregarán las galletas a todos los participantes para su decoración, se comunicará vía telefónica día y hora de la recogida.

El plazo de entrega de las obras finalizará el 21 de febrero del 2025 a las 14:00 horas.

5- Jurado:

El jurado estará formado por profesionales del diseño o vinculados con las artes, actuando como secretario un miembro del departamento de festejos del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

El jurado:

- Visitará las obras una vez colocadas y designará las galletas ganadoras.
- Sus decisiones serán inapelables.
- Podrá declarar desierto el concurso.

6- Premios:

-Categoría MARIA:

- **1º Premio:** 150 Euros para el centro educativo y Galleta de Carnaval.
- **2º Premio:** 100 Euros para el centro educativo.



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNIVAL DE LA GALLETA



- **3º Premio:** 75 Euros para el centro educativo.

-Categoría CREME:

- **1º Premio:** 150 Euros para el centro educativo y Galleta de Carnaval
- **2º Premio:** 100 Euros para el centro educativo.
- **3º Premio:** 75 Euros para el centro educativo.

2023

-Categoría TOSTADA:

- **1º Premio:** 150 Euros y Galleta de Carnaval.
- **2º Premio:** 100 Euros.
- **3º Premio:** 75 Euros.
- **4º Premio:** 75 Euros

El resultado de los premios se dará a conocer el lunes 03 de Marzo y la entrega el martes 04 de Marzo durante la ceremonia oficial de premios.

7- Propiedad de las obras presentadas:

Todas las obras se colocarán en calles y plazas de la villa y pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo que podrá exponerlas en los lugares que estime oportuno y ser su imagen utilizada en carteles, calendarios, exposiciones, folletos, publicidad y propaganda en general que determine el Ayuntamiento sin derecho a indemnización alguna por parte de los participantes.

8- Aceptación de las bases del Concurso:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

9- Suspensión del concurso:

El concurso no se realizará si no hay un mínimo de 3 participantes por categoría o si el jurado determina que las obras presentadas no reúnen la calidad artística suficiente para el desarrollo del mismo.

10- Los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión.

11- HOJA DE INSCRIPCIÓN

Se deberá cumplimentar la siguiente hoja de inscripción y depositarla en las oficinas del Ayto. de Aguilar de Campoo o enviarla al correo electrónico concejalfestejos@aguilardecampoo.es antes de las 14:00h. del 24 de enero.

CONCURSO

“Un Carnaval de Galleta”2025

Ayuntamiento de Aguilar de Campoo

C/ Modesto Lafuente, 1. 34800 Palencia. Tfno. 979 122 005. Fax: 979 125 710



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

CARNIVAL
DE LA GALETA



HOJA DE INSCRIPCIÓN

Fecha de inscripción:

Nº de inscripción:

*A rellenar por la organización

- ✓ **TÍTULO DEL DISFRAZ:**
- ✓ **CATEGORIA (María, Creme y Tostada):**
- ✓ **DIRECCIÓN:**
- ✓ **NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:**
- ✓ **TELÉFONO DE CONTACTO:**
- ✓ **NOMBRE DEL CENTRO (Solo categorías María y Creme):**

Firmo y acepto las bases

(Entregar cumplimentada y firmada en las oficinas del Ayto. o al correo concejalfestejos@aguilardecampoo.es hasta el 24 de enero del 2025)